

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53

**ACTA N° 06-10
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

Sesión celebrada el 10 de febrero del 2010

Acta de la Sesión Ordinaria número seis del Consejo Superior Notarial, celebrada el día diez de febrero del dos mil diez, en las oficinas centrales del Colegio de Abogados, ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica.

Miembros propietarios presentes: Lic. Rogelio Fernández Moreno, quien preside, Dra. Roxana Sánchez Boza, secretaria y Licda. Ana Lucía Jiménez Monge,

Ausente con justificación: Lic. Jaime Weisleder Weisleder.

Miembros suplentes presentes: Lic. Edgar Gutiérrez López, Lic. Edgar Chamberlain Trejos y la Licda. Andreina Vincenzi Guilá

Invitados: Licda. Ingrid Palacios Montero y el Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol.

Funcionaria Asistente del Colegio de Abogados: Ethel Franco Chacón, secretaria a.i. del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado.

ARTICULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.

El Lic. Rogelio Fernández Moreno, comprobado el quórum de ley da inicio a la sesión ordinaria N° 06-10, del 03 de febrero 2010.

ARTICULO 2) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 05-10, DEL 03 DE FEBRERO 2010.

Revisada el acta 05-10 del 03 de febrero 2010 por los señores Directores, proceden a aprobarla.

SE ACUERDA 2010-06-001 Aprobar el acta 04-10 celebrada el 29 de enero 2010, con las observaciones realizadas por los señores Directores. ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.

ARTICULO 3) INFORMES DE LA PRESIDENCIA

3.1. El Lic. Rogelio Fernández Moreno presenta a consideración de los señores miembros del Consejo, el Proyecto de Convenio de cooperación a suscribir con el Registro Nacional, que es una de las instituciones que conforman este Consejo y que prestará colaboración de apoyo en recursos humanos y materiales a la Dirección Nacional de Notariado.

Los documentos forman parte de los atestados de esta acta.

EI CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1 **ACUERDO No. 2010-06-002: Aprobar el Proyecto de Convenio de Cooperación entre la Junta**
2 **Administrativa del Registro Nacional y autorizar al Presidente de este Consejo para suscribirlo.**
3 **ACUERDO FIRME.**

4
5
6 3.2. El **Lic. Rogelio Fernández Moreno** informa que realizó una visita al Ministerio de
7 Hacienda, acompañado por la Dra. Roxana Sánchez Boza y el Lic. Edgar Gutiérrez
8 López en cumplimiento de las recomendaciones que dio la Contraloría, y se reunieron
9 con la Licda. Jenny Phillips, Ministra y el Lic. Adrian Vargas, Tesorero Nacional, con el fin
10 de determinar si la Dirección Nacional de Notariado debería tener sus recursos en la Caja
11 Unica del Estado y si la creación de plazas necesitaba aprobación de la Autoridad
12 Presupuestaria, ya que la Ley de creación de la Dirección Nacional de Notariado
13 establece que la misma está fuera de tales lineamientos en materia de presupuesto.

14
15 Añade que, en cuanto a la Autoridad Presupuestaria, la Dirección Nacional de Notariado
16 pareciera que no se encuentra dentro de ese ámbito, por lo que, eso significa que puede
17 crear plazas sin la autorización de dicha entidad. Sobre estos aspectos se envió consulta
18 por escrito la cual sería respondida lo más pronto posible. El Lic. Rogelio Fernández
19 Moreno informa también, que la Ministra comentó el hecho de que a la Dirección Nacional
20 de Notariado le faltarán recursos y que habrá que recurrir al Estado para una
21 transferencia de fondos para dar los servicios.

22
23 El **Lic. Edgar Gutiérrez López** añade además que a raíz de esa situación, si estamos
24 adcritos al Ministerio de Justicia, ellos tienen que asumir en el presupuesto la parte de la
25 Dirección Nacional de Notariado. Añade que, otro aspecto preocupante es el hecho de
26 que se generaron dudas de los recursos que se tienen, ya que no puedan utilizarse.

27
28 El **Lic. Rogelio Fernández Moreno**, explica el punto supra indicado por el Lic. Edgar
29 Gutiérrez López y señala que los 80 millones que se tienen, pareciera que no hay duda
30 de que se pueden utilizar pero los 119 millones de sub ejecución presupuestaria lo van a
31 analizar, con ánimos de ayuda, pero por cuestiones legales no se puede utilizar y quizá
32 sean de la Corte Suprema de Justicia.

33
34 El **Lic. Edgar Gutiérrez López** menciona que el problema de la Caja Unica, en el caso
35 de los recursos, no es tan complicado porque como ellos lo visualizan es administrar la
36 cuenta corriente. El problema es que hay recursos ociosos que no se le pueden sacar
37 provecho.

38
39 **EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

40
41 **ACUERDO No. 2010-06-003: Se toma nota del informe presentado por el Lic. Rogelio**
42 **Fernández Moreno. ACUERDO FIRME.**

43
44
45 **A las 8:11 a.m. ingresa a la Sala la Dra. Roxana Sánchez Boza**

46
47
48 3.3. El **Lic. Rogelio Fernández Moreno** informa a los miembros del Consejo sobre el
49 artículo que salió publicado en la Nación sobre la apertura de la Dirección Nacional de
50 Notariado. Añade que en sus visitas a la Dirección Nacional de Notariado ha apreciado
51 que la gente está muy contenta por la atención y eficiencia en las labores que se están
52 realizando y considera que vale la pena que todos los miembros del Consejo vayan y

visiten la Dirección Nacional de Notariado para darles apoyo y recomienda sesionar en la propia Institución y además para que conozcan que todo ha transcurrido normal y que no hay aglomeraciones.

EI CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ACUERDO No. 2010-06-004: Se toma nota del informe presentado por el Lic. Rogelio Fernández Moreno. ACUERDO FIRME.

3.4. **El Lic. Rogelio Fernández Moreno**, menciona que dentro del marco de la política de personal ad honorem le llamó el colega Emilio Zeledón Prado para que la Licda. Amalia Zeledón Lostalo trabajara en la Dirección Nacional de Notariado y señala que ella está dispuesta a trabajar de manera ad honorem.- Se solicita al Lic. Roy Jiménez Oreamuno que colabore para que la colega firme el contrato correspondiente.

EI CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ACUERDO No. 2010-06-005: Se toma nota del informe presentado por el Lic. Rogelio Fernández Moreno. ACUERDO FIRME.

ARTICULO 4) INFORMES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

4.1. **La Dra. Roxana Sánchez Boza** menciona que con la visita de los personeros de BN Vital, es importante realizar un estudio de mercado ya que como Consejo pueden establecer reglas para conocer ventajas y desventajas de cada una de las operadoras y tener la información para conocerlas en la próxima sesión. Ya que es importante darle a esos recursos otro destino.

El Lic. Rogelio Fernández Moreno señala que ese es un tema importante que hay que tratarlo oportunamente ya que considera que los notarios y notarias, a su parecer están desprotegidos y por otro lado la Dirección Nacional de Notariado, no tiene ningún porcentaje por la administración de esos fondos y con la nueva legislación hay que estudiar si se puede poner en alguna póliza para cubrir eventuales responsabilidades.- Por lo que proponte investigar y se le dedique más tiempo al fondo como tema prioritario.

El Lic. Roy Jiménez Oreamuno aclara que cuando estaba el código en proceso se vio la posibilidad de crear una financiera notarial, como una caja de ahorro notarial y la Licda. Patricia Vega Herrera considero imposible pretender comparar esta caja con el ANDE ya que los costos administrativos eran enormes y considera que BN Vital gana si hay beneficios.

El Lic. Edgar Chamberlain Trejos consulta hasta cuando llega el contrato con BN Vital y el Lic. Roy Jiménez Oreamuno señala que según el contrato, duraba hasta que estuviera adscrita a la Corte Suprema de Justicia, sin embargo en el informe presentado por el Banco Nacional de Costa Rica se aclara dicho aspecto.

El Lic. Rogelio Fernández Moreno, considera que debería hacerse lo mismo que con Formularios Standard mientras se encuentra una solución al respecto y considera analizarlo en la encerrona.

La Licda. Andreina Vincenzi Guilá consulta cuál va hacer la mecánica a utilizar si se realiza de manera individual o si se reciben ofertas.

El Lic. William Bolaños Gamboa sugiere solicitarle al Banco Nacional de Costa Rica brinde un informe respecto al dinero de la primera cuota en alusión sobre como funciona.

La Dra. Roxana Sánchez Boza menciona que hay que tomar conciencia de los recursos que tiene BN Vital, ya que el dinero está depositado y se puede utilizar o darles mejores beneficios.

El Lic. Edgar Gutiérrez López considera de vital importancia conocer si la Dirección Nacional de Notariado puede obtener beneficios de la utilidad que recibe el Banco Nacional de Costa Rica por la administración de esos fondos.

El Lic. Rogelio Fernández Moreno considera que no está claro si podemos hacer una contratación directa o si debemos realizar una licitación pública para obtener informes de diferentes operadores.- En todo caso prefiere la licitación para mayor transparencia.

El Lic. Roy Jiménez Oreamuno sugiere que para evitar problemas tiene que evaluarse el sistema informático por parte de la operadora para que a futuro no haya inconvenientes en el pago de los notarios y notarias.

El Lic. Rogelio Fernández Moreno sugiere realizar un listado de preguntas para los del Banco Nacional de Costa Rica en aspectos que se puedan mejorar del sistema que actualmente se tiene.

El Lic. William Bolaños Gamboa realiza un ofrecimiento ya que a través de la Universidad de Costa Rica y la Facultad de Derecho han establecido vinculo con el Consejo Notarial de Canarias en España y estuvieron tocando ese tema, por lo que ofrecen averiguar cómo desarrollan el tema, cómo manejan esos fondos y tomarlo como referencia ya que considera importante ver otras opciones.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ACUERDO No. 2010-06-006: a) *Se toma nota del ofrecimiento del Lic. William Bolaños Gamboa de realizar una investigación de cómo el Consejo Notarial de Canarias en España desarrollan el tema de los fondos, con el fin de analizarlo en una próxima sesión.* b) *Fijar una posible fecha para dar audiencia a los personeros de BN Vital.* **ACUERDO FIRME.**

4.2. El Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol informa lo siguiente:

4.2.1. Que mandó un correo al Presidente de la Unión Internacional de Notariado informando la existencia y conformación de la actual Dirección Nacional de Notariado en Costa Rica. Esto por cuanto Costa Rica es miembro de dicha Unión Internacional y sugiere pedir información sobre la organización de este tipo de Consejo. Considera importante informar a otros órganos internacionales de que existe el Consejo para que nos tomen en cuenta en todas las actividades.

Sobre dicho punto el Lic. Rogelio Fernández Moreno propone que el Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, prepare la nota y posteriormente la remita a su persona para la firma

respectiva. Discutido que fue:

EI CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ACUERDO No. 2010-06-007: a) *Delegar al Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol la elaboración de la nota para la Unión Internacional de Notariado, de la cual Costa Rica es miembro, a fin de que conozcan la integración del Consejo de la Dirección Nacional de Notariado. b) Posteriormente será remitida al Lic. Rogelio Fernández Moreno para la respectiva firma. ACUERDO FIRME. Responsable: Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol.*

4.2.2. El Lic Marco Angtonio Jimenez Carmiol informa que Lic. Luis Alberto Guillén, le indicó que tiene un edificio que está vacío y lo están alquilando por pisos. Este edificio se encuentra ubicado 100 del correo y 25 metros al este en la 5ta avenida. Hay cinco parqueos a su alrededor y el precio ronda los diez y doce dólares el metro cuadrado.

El Lic. Rogelio Fernández Moreno señala que sobre dicho aspecto ya se tienen ofertas pero lo que se ha hecho es archivarlas para que cuando se conozca el tema se analicen por lo que le sugiere al Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol es que les solicite una propuesta formal y que sea remitida al Lic. Roy Jiménez Oreamuno.

EI CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ACUERDO No. 2010-06-008: *Se toma nota del informe presentado por el Lic. Rogelio Fernández Moreno. ACUERDO FIRME.*

4.3. **La Licda. Ana Lucía Jiménez Monge** informa que realizó una a la Dirección Nacional de Notariado y encontró que: 1) no hay lapiceros, papel, no cuentan con un stock de oficina. 2) No tienen donde calentar el almuerzo. 3) La correspondencia está sin tramitar, por lo tanto no pueden entrar a resolver los expedientes. Sobre este punto menciona que gestionó ante el Archivo Nacional, para que la secretaria del Archivo Notarial vaya una vez por semana a actualizar el sistema de recepción y clasificar los documentos. La señorita Melina Mora asistirá los días miércoles, salvo mejor criterio considera que no es necesario la firma de un convenio y que lo deja informado oficialmente ante el Consejo. 4) Hay asuntos de fondo que debe entrar a conocer este Consejo, por lo que hay que decidir si se va incluir en el orden del día esos aspectos de fondo y si es posible remitir los temas a los miembros del Consejo con anterioridad a la sesión .

El Lic. Rogelio Fernández Moreno menciona con relación a la solicitud de materiales a proveedores, es un poco delicado ya que hay que valorar el grado de compromiso que se adquiere al realizar eso.

El Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, considera que no es lo más correcto solicitarle ayuda a los proveedores, propone que cada uno de los integrantes del Consejo den un aporte económico y entre ellos compren lo que se requiere

El Lic. Rogelio Fernández Moreno menciona que ha conversado con la Licda. Andreína Vincenzi Guilá, y ambos consideran que al Registro como miembro del Consejo Superior Notarial, se le van a pedir esos materiales faltantes y considera que de igual forma lo

deben realizar las Instituciones representadas.

EI CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ACUERDO No 2010-06-009: Solicitar colaboración a las Instituciones representadas en el Consejo Superior Notarial para que realicen aportes de suministros de oficina a fin de solventar temporalmente las necesidades que tiene la Dirección Nacional de Notariado en dicha materia. ACUERDO FIRME

4.4. **El Lic. William Bolaños Gamboa** avala la moción del Lic. Rogelio Fernández Moreno de sesionar en la Dirección Nacional de Notariado, hay que involucrarse para saber cómo están las cosas. Además realizan una solicitud formal a su nombre y a nombre de la Licda. Ingrid Palacios Montero a fin de solicitar o invitar un administrativo, un especialista alguien de la procuraduría para que asesore al Consejo, sugiere al Lic. Juan Guillermo Bonilla que es asesor de Gobierno y Viceministro ya que está actualizado sobre pronunciamientos a fin de que pueda evacuar dudas. Esto por cuanto de los resultados de fondo de que se está realizando van a responder los diez miembros que integran el Consejo. El podría gestionar que venga o que los atienda.

La Licda. Ana Lucía Jiménez Monge considera que este especialista debe ser para casos muy concretos, como por ejemplo aclarar la naturaleza jurídica.

El Lic. William Bolaños Gamboa contesta que la idea es que resuelvan consultas, para saber si lo que se está haciendo esta bien.

El Lic. Rogelio Fernández Moreno señala que no ve posible que den este tipo de asesoría, pero que no está demás realizar la consulta.

El Lic. Roy Jiménez Oreamuno trae a colación la interrogante de que el Consejo debe pensar en un asesor ya que se tiene que separar la Dirección Nacional de Notariado que es netamente administrativo de las decisiones del Consejo Superior Notarial.

EI CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ACUERDO No. 2010-06-010: Se toma nota la moción presentada por el Lic. William Bolaños Gamboa. ACUERDO FIRME.

4.5. **El Lic. William Bolaños Gamboa** solicita la conformación de una Comisión para el uso de los símbolos que se encuentra en el papel de seguridad ya que se está a tres meses de que se agote el papel y se puede aprovechar para conformar la Comisión de evaluación de los símbolos de la Dirección Nacional de Notariado.

El Lic. Edgar Chamberlain Trejos sugiere que Formularios Standard colabore con el diseño del nuevo logo para la Dirección Nacional de Notariado

El Lic. Roy Jiménez Oreamuno menciona que el notariado implica aplicación de la Ley y se supone que en una forma adecuada, veraz, digna etc y el Acángel Miguel, simboliza la justicia. No obstante el Consejo decide si lo deja o no, pero hay que tomar en cuenta que el papel es creado por una empresa mundial dedicada al papel de seguridad

La Licda. Andreina Vincenzi Guilá señala que la Dirección Nacional de Notariado sigue con el mismo nombre, la ciudadanía está identificada con el logo que ya se tiene, que a su criterio no le parece malo, a excepción de la leyenda "Poder Judicial". Por lo que considera innecesario desgastarse en algo que no tiene mayor trascendencia si ya se tienen troqueles establecidos para ello. Además de que es importante darle continuidad a la gestión para efectos de terceros ya que es un identificador, una imagen con la que la gente se identifica. Por lo que con todo respeto, considera innecesario la conformación de la Comisión ya que por el momento no es prioritario.

La Licda. Ingrid Palacios Montero Manifiesta que en caso de que coyunturalmente se forme esta Comisión se puede incluir la conformación de un manual de los elementos de seguridad que dicho papel contiene.

La Dra. Roxana Sánchez Boza considera que eso está regulado a lo interno de Formularios Standard ya que ellos están garantizando el cumplimiento de medidas de seguridad, eso es una garantía que ya se tiene. Más bien lo que se puede hacer es incluir en el contrato una póliza o que den garantía de responsabilidad ante fraude.

El Lic. Roy Jiménez Oreamuno aprovecha el tema para sugerir que el sello de notarios sea elaborado y entregado por la Dirección Nacional de Notariado y que vayan pensando en la empresa que lo tendría a cargo. **La Dra. Roxana Sánchez Boza** considera importante la sugerencia del Lic. Roy Jiménez Oreamuno ya que puede ser un ingreso para la Dirección Nacional de Notariado.

La Licda. Ana Lucía Jiménez Bolaños considera que el uso del escudo y del arcángel no es tema prioritario en este momento, por lo que considera la conformación de la Comisión innecesaria.

El Lic. Rogelio Fernández Moreno somete a votación la creación de la Comisión para el análisis del uso del símbolo del Arcángel y del Escudo de Costa Rica en el papel de seguridad así como posibles empresas que realicen el sello de notarios. Discutido que fue:

EI CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO No. 2010-06-011: *a) Aprobar la Comisión que estará a cargo de la investigación, análisis y recomendación del uso de los símbolos en el papel de seguridad así como posibles empresas que realicen el sello de notarios. Dicha Comisión estará integrada por el Lic. William Bolaños Gamboa, Licda. Ingrid Palacios Montero y la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge. Dos votos. Votos en contra: Licda. Ana Lucía Jiménez Monge y la Dra. Roxana Sánchez Boza.*

ARTICULO 5) INFORMES DE SECRETARÍA

La Dra. Roxana Sánchez Boza informa a los miembros del Consejo que remitió la información sobre la publicidad enviada y difundida por los medios a la apertura de la Dirección Nacional de Notariado y de la cual estuvo a cargo de la periodista del Colegio señorita Karla Vargas.

EI CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ACUERDO No. 2010-06-012: Se toma nota del informe presentado por la Dra. Roxana Sánchez Boza. ACUERDO FIRME.

ARTICULO 6) INFORMES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

6.1. El Lic. Roy Jiménez Oreamuno menciona que la tensión en cuanto al trabajo que se genere en la Dirección Nacional de Notariado, puede surgir dentro de un par de semanas, por lo que estima conveniente que en ese tiempo se pueda utilizar el apoyo ofrecido de los TCU y el personal del Colegio para poder entrar a los procesos, actualizando expedientes.

La Licda. Ana Lucía Jiménez Monge señala que se podría solicitar al Colegio de Abogados la contratación de una archivista a medio tiempo bachiller o licenciado ya que le da temor que al estar realizando los procesos se desordene la documentación que se encuentra ahí.

El Lic. Rogelio Fernández Moreno sugiere sobre ese aspecto esperar.

El Lic. Edgar Chamberlain Trejos le consulta al Lic. Roy Jiménez Oreamuno que el Colegio de Abogados saca periódicamente una lista de suspendidos que si al realizar esto automáticamente quedan también suspendidos de la Dirección Nacional de Notariado.

El Lic. Roy Jiménez Oreamuno le contesta que él personalmente abogó por ello pero nunca se autorizó. Eventualmente se puede realizar un proyecto para tramitar en conjunto con el Colegio y la Dirección Nacional de Notariado la inhabilitación y firman las dos entidades la resolución.

Sobre ese aspecto la **Dra. Roxana Sánchez Boza** manifiesta que fue discutido varios meses en la Comisión de Notariado y hay un acuerdo que se le puede pedir a la Junta Directiva que lo ejecute.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ACUERDO No. 2010-06-013: Se toma nota del informe presentado por el Lic. Roy Jiménez Oreamuno. ACUERDO FIRME.

6.2. El Lic. Roy Jiménez Oreamuno considera importante también que le den preferencia a un edificio cerca del Registro Nacional, Archivo Nacional y del Tribunal Registral Ambiental.

La Dra. Roxana Sánchez Boza propone la conformación de una comisión de selección del futuro edificio de la DNN para el nuevo local, para investigar y brindar recomendaciones, entre otros

El Lic. William Bolaños Gamboa menciona que la Escuela de Administración y Mega estructuras les brindó unas fórmulas en blanco y llenas, donde establece parámetros o guía para determinar las necesidades de espacio. Y se tendría una visión de ese edificio.

1 **EI CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

2
3 **ACUERDO No. 2010-06-014:** a) *Aprobar la Comisión de Edificios la cual estará integrada*
4 *por el Lic. William Bolaños Gamboa, Lic. Edgar Gutiérrez López y la Dra. Roxana Sánchez*
5 *Boza. ACUERDO FIRME*

6
7
8 **ARTICULO 7) ASUNTOS VARIOS**

9
10 *7.1. Proyecto convenio Colegio de Abogados de Costa Rica y la Dirección Nacional de*
11 *Notariado-*

12
13 **SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS SE ACUERDA POR**
14 **UNANIMIDAD**

15
16 **ACUERDO No. 2010-06-015:** *Aprobar el proyecto Convenio Colegio de Abogados de*
17 *Costa Rica y Dirección Nacional de Notariado con las correcciones sugeridas.*
18 **ACUERDO FIRME.**

19
20
21 Al ser las diez con cuatro minutos se levanta la sesión.

22
23
24
25
26 **Lic. Rogelio Fernández Moreno**
27 **PRESIDENTE**

Licda. Roxana Sánchez Boza
SECRETARIA

28
29
30
31 **Votos Disidentes:**

32
33 **Acuerdo 2010-06-006**

Licda. Ana Lucía Jiménez Monge

34
35
36 **Dra. Roxana Sánchez Boza**